



FUNDACION TE CUIDO

La Fundación Te Cuido presenta a continuación el detalle de los requisitos, costos y procedimiento para adquirir la calidad de socio o socia de la organización.

1. Categorías de socios y socias

Fundación Te Cuido contempla dos categorías de socios y socias:

- **Socio/a Titular (Persona Cuidadora Principal):** persona que ejerce el rol de cuidadora o cuidador principal de una persona en situación de dependencia, con domicilio en alguna comuna de la Región del Biobío, territorio en el que la Fundación desarrolla de manera directa, permanente y verificable sus actividades y beneficios.
- **Socio/a Colaborador/a:** toda persona natural mayor de 18 años, sin restricción de domicilio regional, nacional o en el extranjero, que desee aportar al cumplimiento de los fines de la Fundación mediante trabajo voluntario, aportes profesionales, técnicos o económicos, sin ejercer necesariamente un rol de cuidado directo de una persona en situación de dependencia.

La categoría que corresponde a cada solicitante se determina en la entrevista de admisión señalada en el punto 3: si la persona acredita ejercer efectivamente el cuidado de una persona dependiente y domicilio en la Región del Biobío, se incorpora como Socia o Socio Titular; en caso contrario, se incorpora como Socia o Socio Colaborador/a.

2. Requisitos de admisión

Para Socios/as Titulares (Personas Cuidadoras Principales):

- Ser mayor de 18 años.
- Tener domicilio en alguna comuna de la Región del Biobío.
- Ejercer efectivamente el rol de cuidadora o cuidador principal de una persona en situación de dependencia.
- Completar el Formulario de Admisión de Socios/as, indicando los datos de la persona cuidadora y de la persona cuidada, las necesidades o barreras que esta última enfrenta, y un número de contacto y correo electrónico de la persona solicitante.
- Participar de una entrevista de admisión realizada por el Directorio de la Fundación (ver procedimiento en el punto 3).

Para Socios/as Colaboradores/as:

- Ser mayor de 18 años.
- Completar el Formulario de Admisión de Socios/as, indicando sus datos de contacto y la forma en que desea colaborar con la Fundación (trabajo voluntario, aporte profesional, técnico o económico).
- Participar de una entrevista de admisión realizada por el Directorio de la Fundación (ver procedimiento en el punto 3).

3. Procedimiento de incorporación

1. La persona interesada solicita su incorporación escribiendo al correo electrónico tecuidotalcahuano@gmail.com, indicando su interés en asociarse a la Fundación.
2. La Fundación envía a la persona solicitante el Formulario de Admisión de Socios/as, para que lo complete con los datos señalados en el punto 2.
3. El Directorio cita a la persona solicitante a una entrevista, presencial u online, instancia en la que se evalúa su situación y se define su categoría de socio/a (Titular o Colaborador/a), conforme a lo señalado en el punto 1.
4. Aprobada la solicitud por el Directorio, la persona queda formalmente incorporada como socia o socio de Fundación Te Cuido.

4. Costo de la incorporación

La calidad de socio/a contempla una cuota mensual de \$3.000 (tres mil pesos chilenos), aplicable a ambas categorías. En consideración a la situación socioeconómica y a la carga de cuidado que enfrentan las personas cuidadoras, el pago de esta cuota no tiene carácter obligatorio: no constituye un requisito para mantener la calidad de socio/a, ni para acceder a las actividades desarrolladas por la Fundación.

Este anexo complementa la información contenida en la sección N°10 de la memoria explicativa ya presentada, sin alterar el contenido del archivo original cargado en el portal.